

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	CONTROL SANITARIO EN LECHONES Y CEBONES	Duración	60
		Específica	
Código	UF0167		
Familia profesional	AGRARIA		
Área Profesional	Ganadería		
Certificado de profesionalidad	Producción porcina de recría y cebo	Nivel	2
Módulo formativo	Producción de cerdos de recría y cebo	Duración	120
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Manejo de lechones y cebones	Duración	60

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP3 de la UC0005_2: REALIZAR OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DE CERDOS DE RECRÍA Y CEBO.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Detectar posibles alteraciones de la salud individual o general (de la explotación), mediante la observación de signos, síntomas y parámetros preestablecidos y aplicar los tratamientos curativos prescritos por el facultativo.

CE1.1 Identificar desviaciones de los valores de parámetros productivos establecidos o comportamientos de grupo que delaten predisposición a enfermedades colectivas.

CE1.2 Describir métodos de recogida de muestras para la ayuda al diagnóstico de enfermedades.

CE1.3 Citar diferentes tipos de productos medicamentosos y su modo de manejo según sus vías de administración (inyectable, tópica, oral en pienso o en agua de bebida), para una adecuada aplicación.

C2: Realizar las actuaciones relacionadas en el programa sanitario preventivo de la explotación con la diligencia necesaria y los medios adecuados.

CE2.1 Identificar las acciones de control preventivo de ectoparásitos (sarna, piojos y otros) y de endoparásitos (nematodos intestinales y pulmonares) para asegurar la salud de los animales.

CE2.2 Enumerar las acciones de tratamientos preventivos a la llegada de los animales a la fase de producción para favorecer la aclimatación y un mejor desarrollo.

CE2.3 Citar las clases de vacunas y programas de vacunación a aplicar en estos periodos.

CE2.4 Aplicar las actuaciones relacionadas en el programa sanitario con la diligencia adecuada y respetando las normas de higiene necesarias.

C3: Controlar las actuaciones sanitarias realizadas sobre los animales y el correcto estado de almacenaje y conservación de los medicamentos mediante sistemas de registro.

CE3.1 Identificar los animales tratados con medicamentos para su anotación en el registro de tratamientos medicamentosos.

CE3.2 Describir el almacenamiento y conservación adecuados de los medicamentos para evitar alteraciones en los mismos.

CE3.3 Reconocer los materiales sanitarios adecuados para la correcta aplicación de los medicamentos.

CE3.4 Interpretar adecuadamente recetas de medicamentos para su correcto uso y conservarlas según la normativa vigente.

CE3.5 Enumerar los campos del registro derivado de la aplicación de medicamentos en los animales.

Contenidos

1. Prevención de enfermedades para animales de recría y cebo

- Tratamientos higiénicos-sanitarios para animales de recría y cebo.
- Aplicación de programas vacunales y antiparásitos en animales de recría y cebo.
- Tratamientos preventivos a la llegada de animales a la explotación.
- Requisitos para la toma de muestras.

2. Tratamiento de enfermedades en animales de recría y cebo

- Inspección y observación de animales enfermos.
- Aplicación de tratamientos curativos.

3. Patología digestiva y respiratoria del lechón destetado y cerdos de cebo. Otras patologías del lechón destetado y cerdos en cebo

- Del aparato circulatorio.

- Del aparato locomotor.
- De la piel.

4. Medicamentos en los animales de recría y cebo

- Sistemas y modos de aplicación.
- Período de supresión.
- Residuos.

5. Pérdida de bienestar de los animales: situaciones de estrés

- Mordeduras de cola y orejas en cerdos de cebo.
- Transporte de animales.
- Cambios en la alimentación.
- Otras causas de estrés

6. Lista de control y registro en animales de recría y cerdos en cebo

- Control por fichas
- Control informatizado

7. Organización del trabajo y rutinas en animales de recría y de cebo

- En animales de recría y cerdos en cebo.
- En la alimentación de estos animales.
- En el control sanitario.
- En el mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipo.
- Códigos de buenas prácticas de manejo en la producción animal.
- Manejo de programas informáticos específicos

8. Normativa vigente en el ámbito europeo, nacional, autonómico y local relacionada con el control sanitario de lechones y cebones.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad: Producción porcina de recría y cebo.